I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001780

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 12 SEP 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4567/2013; el Oficio N°700/637/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la carta solicitud del Centro Cultural Víctor Jara; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal del Pasaje Los Griegos entre las calles Chamiza y Los Hebreos, para el día sábado 14 de septiembre de 2013, entre las 14.00 y las 21.00 horas, para que el Centro Cultural Víctor Jara, realice la actividades de celebración de Fiestas Patrias, para los niños del sector.

2. El responsable de la actividad será la don Christian Escobar Escobar, cédula de identidad N° 15.428.477-k, Presidente del Centro Cultural Víctor Jara, quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Centro Cultural Víctor Jara
Carabineros de Chile
Página Web

1/1

DIRECCIÓN JURÍDICA